

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE NATACIÓN



REGLAMENTO DE SALTOS

REGLAMENTACION FINA DE SALTOS

Febrero 2026

D 1	Generalidades
D 2	Competiciones
D 3	Formato de las Competiciones
D 4	Hojas de Saltos
D 5	Procedimientos de competición
D 6	Funciones del Juez Arbitro y de los Asistentes del Juez Arbitro
D 7	Funciones de la Secretaría
D 8	Criterios de puntuación
D 9	Criterios de puntuación para Saltos Sincronizados
D 10	Resumen de las penalizaciones
D 11	Saltos en el Campeonato del Mundo y JJOO
DAG	Reglamentación de Grupos de Edades
Apéndice 1	Coeficientes de Dificultad (CD) Fórmula y Componentes - Trampolín
Apéndice 2	Tabla FINA de Coeficientes de Dificultad (CD) - Trampolín
Apéndice 3	Coeficientes de Dificultad (CD) Fórmula y Componentes - Plataforma
Apéndice 4	Tabla FINA de Coeficientes de Dificultad (CD) - Plataforma
Figuras de Saltos	Ver Anexo

D 1 GENERALIDADES

D 1.1 Estas reglas rigen todas las competiciones de Saltos a las que hacen referencia las normas BL 9 y GR 9 (Juegos Olímpicos y Campeonatos del Mundo), BL 10 (Copa del Mundo) y GR 10 (Campeonatos del Mundo Junior).

D 1.2 Todas las instalaciones de saltos, incluyendo los trampolines y plataformas, deben estar en concordancia con las Normativas FINA sobre Instalaciones, inspeccionadas y aprobadas por un delegado de FINA y un miembro del Technical Diving Committee no más tarde de 120 días antes del inicio de las competiciones.

D 1.3 Cuando las competiciones de saltos compartan una misma ubicación con cualquier otra disciplina, todas las instalaciones de saltos deben estar disponibles para que los saltadores inscritos las puedan utilizar, mientras no se estén desarrollando otras pruebas.

D 1.4 Los saltadores menores de 14 años a 31 de diciembre del año de la competición, no podrán participar en Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo ni Copas del Mundo.

D 1.5 Designación del número de Salto

D 1.5.1 Todos los saltos están identificados por un sistema de 3 o 4 números seguidos de una única letra.

D 1.5.2 El primer dígito indica el grupo al cual pertenece el salto:

- 1 = Adelante (*Front*)
- 2 = Atrás (*Back*)
- 3 = Inverso (*Reverse*)
- 4 = Adentro (*Inward*)
- 5 = Tirabuzones (*Twisting*)
- 6 = Equilibrios (*Armstand*)

D 1.5.3 En los grupos adelante, atrás, inverso y adentro, un uno (1) como segundo dígito indica que el salto tiene una acción de "vuelo" durante su realización. Si no hay acción de vuelo, el segundo dígito será un cero (0).

D 1.5.4 El tercer dígito indica el número de medios mortales que se ejecutan. Por ejemplo, 1 = $\frac{1}{2}$ mortal, 9 = 4 $\frac{1}{2}$ mortales, etc. Cuando hay más de 4 $\frac{1}{2}$ mortales, habrán 4 dígitos, donde el tercer y cuarto dígito indicarán el número de medios mortales. Por ejemplo: 11 = 5 $\frac{1}{2}$ mortales, como 1011.

D 1.5.5 En los saltos en equilibrio, el segundo dígito indica el grupo o la dirección a la que el salto pertenece:

- 1 = Adelante
- 2 = Atrás
- 3 = Inverso

D 1.5.6 En el grupo de tirabuzones (saltos que empiezan por el número 5), el segundo dígito indica el grupo o dirección de salida, según se detalla en la D 1.5.2 antes mencionada.

D 1.5.7 En los grupos de tirabuzones y de equilibrios, el cuarto dígito indica el número de medios tirabuzones a realizar.

D 1.5.8 La letra al final del número del salto indica la posición en que se ejecuta el mismo:

A = Estirado (Straight)

B = Carpado (Pike)

C = Encogido (Tuck)

D = Discrecional (Free)

D 1.5.9 Como posición discrecional se entiende una combinación de las otras posiciones, y está reservada únicamente en algunos saltos con tirabuzones.

D 1.6 El Coeficiente de Dificultad (CD)

D 1.6.1 El coeficiente de dificultad (CD) de cada salto se calcula usando la siguiente fórmula (los valores de los componentes de la fórmula están especificados en los apéndices 1 y 3):

$$A + B + C + D + E = \text{Coeficiente de Dificultad (CD)}$$

D 1.6.2 Como guía, se incluye una lista de saltos con sus números y sus coeficientes de dificultad (CD) para trampolín previamente calculados, en el Apéndice 2. Los saltos de plataforma se presentan en el Apéndice 4.

D 1.6.3 A cualquier salto, no relacionado en la tabla del Apéndice 2 o 4, que sea inscrito en una competición, se le asignará un número y un CD determinado en base a las Reglas D 1.5 y D 1.6.

D 1.6.4 Para calcular el CD de saltos con tirabuzones deben tenerse en cuenta los siguientes criterios:

- Saltos con $\frac{1}{2}$ mortal y con tirabuzones solamente pueden ejecutarse en posición A, B o C,
- Saltos con 1 o $1\frac{1}{2}$ mortales y con tirabuzones solamente pueden ejecutarse en posición D,
- Saltos con 2 o más mortales y con tirabuzones sólo pueden ejecutarse en posición B o C,
- Saltos con equilibrio con 1, $1\frac{1}{2}$ o 2 mortales y uno o más tirabuzones sólo pueden ejecutarse en posición D
- Saltos con equilibrio con $2\frac{1}{2}$ mortales o más y tirabuzones sólo pueden ejecutarse en posición B o C

D 1.6.5 Los Apéndices 1, 2, 3 y 4 han sido establecidos por el Comité Técnico de Saltos (TDC) de FINA y aprobados por el Bureau de FINA.

D 2 COMPETICIONES

D 2.1 Generalidades

D 2.1.1 El orden de salida se determinará por sorteo antes de todas las competiciones preliminares. El sorteo se llevará a cabo durante la Reunión Técnica previa a las competiciones preliminares. Se utilizará un sistema de sorteo electrónico siempre que sea posible.

D 2.1.2 En los campeonatos de world aquatics cuando haya más de 35 saltadores inscritos en la competición preliminar se deberá dividir en dos preliminares.

D 2.1.3 En las semifinales, los saltadores deberán competir en orden inverso al de su clasificación determinada por el total de la puntuación al final de la competición preliminar. En caso de empate, el orden de salida se determinará por sorteo entre los saltadores implicados.

D 2.1.4 En la competición final, excepto cuando se aplique el formato de torneo, los saltadores competirán en el orden inverso al de su clasificación determinada por la puntuación total al final de la competición semifinal. En caso de empate, el orden se determinará por sorteo entre los saltadores implicados.

D 2.1.5 Cuando se utilice el formato de torneo, los saltadores competirán en todas las sesiones restantes de la competición en orden inverso a su clasificación, determinada por la puntuación total al final de la competición preliminar. En caso de empate, el orden debe ser determinado por sorteo entre los saltadores implicados. Cuando hay un empate en la última posición ambos saltadores competirán en la misma semifinal.

D 2.1.6 El número total de saltos a ejecutar en una sesión no deberá exceder de 210. Si esto ocurre, la sesión deberá dividirse en dos o más sesiones, a menos que se designe un doble panel de jueces.

D 2.1.7 Cuando un saltador no pueda competir al principio de cualquier sesión, el saltador clasificado en el siguiente lugar se incorporará a la siguiente sesión, a fin de tener el número de saltadores establecido para cada sesión.

D 2.1.8 Cuando dos o más saltadores obtienen el mismo número de puntos, se declarará un empate para este puesto.

D 2.1.9 En las pruebas individuales, el saltador con la mayor puntuación será declarado vencedor de esa prueba. El resto de los saltadores se clasificarán según su puntuación final.

D 2.1.10 En las pruebas sincronizadas y team events, el equipo con la mayor puntuación será declarado vencedor de esa prueba. El resto de los equipos se clasificarán según su puntuación final.

El procedimiento para reclamaciones está señalado en GR 9.2. (parte primera 13.1)

D 2.2 Trampolín 1 metro

D 2.2.1 En Campeonatos del Mundo habrá una competición preliminar y una final.

D 2.2.2 La final se disputará entre los doce (12) primeros saltadores clasificados en la competición eliminatoria.

D 2.3 Trampolín 3 metros y plataforma 10 metros

D 2.3.1 En los Juegos Olímpicos y Campeonatos del Mundo habrá siempre una competición eliminatoria, una semifinal, y una competición final.

D 2.3.2 La semifinal se compone de los dieciocho (18) primeros saltadores clasificados en la competición eliminatoria, y la final de los doce (12) primeros clasificados en la semifinal.

D 2.3.3 Las competiciones preliminares, semifinal y final son pruebas independientes, cada una de las cuales empieza con cero (0) puntos.

D 2.4 Saltos Sincronizados – trampolín 3 metros y plataforma 10 metros

D 2.4.1 En los juegos olímpicos habrá final directa. Los participantes saltarán en orden inverso al resultado al proceso de calificación.

D 2.4.2 En los Juegos Olímpicos, si se requiere una preclasificación del número de los equipos, las competiciones podrán celebrarse separadamente y con anterioridad, y en instalaciones diferentes para establecer los equipos clasificados.

D 2.4.3 En las competiciones de WA habrá una preliminar y una final.

D 2.4.4 En los Campeonatos del Mundo, la competición final comprende los ocho (8) primeros saltadores de la competición preliminar.

D 2.4.5 La competición preliminar y la competición final son pruebas independientes, cada una de las cuales empieza con cero (0) puntos.

D 2.5 Mixed Team event Trampolín de 3 metros y plataforma de 10 M combinado

D 2.5.1 Será final directa.

D 2.6 Saltos Mixtos Sincronizados Trampolín de 3 metros y plataforma de 10 M

D 2.6.1 Será final directa.

D 3 FORMATO DE COMPETICIONES

D 3.1 Todas las competiciones masculinas individuales y de saltos sincronizados consistirán en seis (6) saltos.

D 3.2 Todas las competiciones femeninas individuales y de saltos sincronizados consistirán en cinco (5) saltos.

D 3.3 No se podrán repetir saltos del mismo número en ninguno de los seis (6) o cinco (5) saltos.

D 3.4 Trampolín 1 metro y 3 metros – Masculino y Femenino

D 3.4.1 Las competencias femeninas de trampolín consistirán en cinco (5) saltos de 5 grupos diferentes sin límite de coeficiente de dificultad (CD).

D 3.4.2 Las competencias masculinas de trampolín consistirán en seis (6) saltos de 5 grupos diferentes sin límite de coeficiente de dificultad (CD).

D 3.5 Plataforma - Masculina y Femenina

D 3.5.1 Las competencias femeninas de plataforma consistirán en cinco (5) saltos de cinco (5) grupos diferentes sin límite de coeficiente de dificultad (CD).

D 3.5.2 Las competencias masculinas de plataforma consistirán en seis (6) saltos de seis (6) grupos diferentes sin límite de coeficiente de dificultad (CD).

D 3.5.3 En todas las competencias FINA (Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo, Copas del Mundo y otras competencias FINA que no sean de Grupos de Edades) sólo se podrán realizar saltos desde la plataforma de 10 metros.

D 3.6 Saltos Sincronizados

D 3.6.1 La competición de Saltos Sincronizados consiste en dos competidores saltando simultáneamente desde los trampolines o plataformas. La competición se evalúa en base a cómo los saltadores realizan sus saltos individualmente y cómo ambos sincronizan su ejecución.

D 3.6.2 En los Juegos Olímpicos y todas las competencias FINA, los equipos deberán estar compuestos de dos saltadores de la misma Federación.

D 3.6.3 Las competencias femeninas de trampolín 3 metros y de plataforma consistirán en cinco (5) rondas de saltos de cinco (5) grupos diferentes. Las dos (2) primeras rondas de saltos con CD asignado de 2.0 para cada salto, independientemente de su valor por fórmula, y tres (3) rondas de saltos sin límite en el coeficiente de dificultad (CD). Todos los saltos adelante de trampolín deben ejecutarse con carrera.

D 3.6.4 Las competencias masculinas de trampolín 3 metros y plataforma consistirán en seis (6) rondas de saltos de cinco (5) grupos diferentes. Las dos (2) primeras rondas de saltos con CD asignado de 2.0 para cada salto, independientemente de su valor por fórmula, y cuatro (4) rondas de saltos sin límite de coeficiente de dificultad (CD). Todos los saltos adelante de trampolín deben ejecutarse con carrera.

D 3.6.5 En cada ronda los dos saltadores deberán ejecutar ambos el mismo salto (mismo número y posición).

D 3.7 Competición de Equipo Mixto (Mixed Team Event)

D 3.7.1 La competición de equipo (Mixed Team Event) consiste en al menos una saltadora y un saltador, pero no más de 4 saltadores.

D 3.7.2 En todas las competiciones FINA de equipo mixto (Mixed Team Event), los equipos deberán estar compuestos de una saltadora y un saltador de la misma Federación.

D 3.7.3 Cada competición comprende seis (6) saltos diferentes sin límite de dificultad de seis (6) grupos diferentes.

D 3.7.4 Dos (2) saltos deben ser ejecutados por la competidora femenina y los otros dos (2) por el masculino. Dos saltos deben ser realizados por un equipo de saltos sincronizados mixtos formado por un saltador y una saltadora. Tres (3) saltos deben realizarse desde el trampolín de 3m y los otros tres (3) desde la plataforma de 10 m.

D 3.7.5 En la competición por equipos mixtos se realizará las siguientes rondas de saltos:

Ronda 1: La saltadora desde el trampolín de 3m.

Ronda 2: El saltador desde el trampolín de 3m.

Ronda 3: Salto sincronizado mixto (un saltador y una saltadora) desde el trampolín de 3m.

Ronda 4: La saltadora desde la plataforma de 10m.

Ronda 5: El saltador desde la plataforma de 10m.

Ronda 6: Salto sincronizado mixto (un saltador y una saltadora) desde la plataforma de 10m.

D 3.8 Saltos Sincronizados Mixtos

D 3.8.1 En los Campeonatos del Mundo, Copas del Mundo y otras competiciones FINA se podrá realizar la competición de Saltos Sincronizados Mixtos.

D 3.8.2 En todas las competiciones FINA los equipos se compondrán de dos (2) saltadores, uno (1) masculino y uno (1) femenino, de la misma Federación.

D 3.8.3 Cada competición de Saltos Sincronizados Mixtos, tanto de trampolín de 3 metros como de plataforma de 10 metros, constará de cinco (5) rondas de saltos de cinco (5) grupos diferentes.

D 3.8.4 Las dos (2) primeras rondas de saltos con un coeficiente de dificultad asignado de 2.0 independientemente de su valor por fórmula, y tres (3) rondas de saltos sin límite de coeficiente de dificultad.

D 4 HOJAS DE SALTOS

D 4.1 Cada saltador o su representante, deberá entregar al Juez Arbitro o a su representante designado, una relación completa de los saltos seleccionados (hoja de saltos) en el formato oficial del evento, para la competición preliminar y todas las siguientes fases de la competición.

D 4.2 Cada saltador y su representante es el único responsable de la exactitud de la hoja de saltos, la cual deberá estar firmada por el saltador y su representante.

D 4.3 La hoja de saltos deberá entregarse no más tarde de 24 horas antes del inicio de la competición preliminar de cada prueba.

D 4.4 El Juez Arbitro podrá aceptar una hoja de saltos después del límite de las 24 horas, hasta un máximo de 3 horas antes del inicio de la competición preliminar, siempre que se acompañe de un pago equivalente a 250 francos suizos.

D 4.5 No se admitirá ningún saltador en la competición si no presenta la relación de saltos dentro del plazo requerido.

D 4.6 En todas las competiciones, el saltador y su representante pueden cambiar la hoja de saltos antes del inicio de la competición semifinal o de la final, siempre que se entregue al Juez Arbitro o a su representante designado la nueva relación de saltos no más tarde de treinta (30) minutos después del término de la sesión anterior. Si no se presenta una nueva hoja de saltos en el plazo requerido, el saltador deberá realizar los saltos tal y como aparecen en la hoja presentada previamente.

D 4.7 Para cualquier competición, (individual o sincronizados), un saltador puede ser substituido por otro saltador de la misma Federación hasta tres (3) horas antes del comienzo de la competición eliminatoria. Un formulario oficial de sustitución deberá ser rellenado y firmado por el saltador, el entrenador y el juez árbitro. En las competiciones de saltos sincronizados de los Juegos Olímpicos, la substitución podrá realizarse 3 horas antes del inicio de la competición final. El Juez Arbitro aceptará el cambio en la hoja de saltos.

D 4.8 Tanto en las pruebas individuales, sincronizadas como las de equipo, una vez transcurridos los plazos establecidos (mirar D 4.3. y D 4.4.), no se podrá realizar ningún cambio en las relaciones de saltos.

D 4.9 La hoja de saltos debe contener la siguiente información en el orden de ejecución de los saltos:

- El número de cada salto de acuerdo con las normas D 1.5.1 hasta D 1.5.7
- La posición del salto de acuerdo con la norma D 1.5.8
- La altura del trampolín o plataforma
- El Coeficiente de Dificultad (CD), determinado según la norma D 1.6.

D 4.10 Los saltos de cada ronda deberán ser ejecutados por todos los saltadores consecutivamente, de acuerdo con el orden de salida.

D 4.11 La relación de saltos tendrá preferencia frente al indicador visual y a cualquier anuncio.

D 5 PROCEDIMIENTOS DE COMPETICION

D 5.1 Control de las competencias

D 5.1.1 Todas las competencias serán controladas por un Juez Arbitro, y en algunos casos auxiliado por los Jueces Árbitros Asistentes, juntamente con los jueces puntuadores y la Secretaría.

D 5.1.2 El número y la posición del salto a realizar deberá mostrarse en un indicador visible para todos los saltadores y jueces.

D 5.1.3 Cuando sea posible se utilizará un programa informático con capacidad para controlar la competición y realizar un análisis de la puntuación de los jueces.

D 5.1.4 Cuando no se disponga de un marcador electrónico, los jueces deben tener libros de puntuación para mostrar sus notas. Estos libros de puntuación deben poder mostrar las notas del 0 al 10 en fracciones de medio punto.

D 5.2 Composición de los Paneles de Jueces

D 5.2.1 Cuando sea posible, en los Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo y Copas del Mundo, se designarán siete (7) jueces para las pruebas individuales y para las pruebas de equipo (Team Event), y once (11) jueces para las pruebas sincronizadas. Cinco (5) de ellos puntuarán la sincronización del salto, tres (3) puntuarán la ejecución de un saltador, y tres (3) la ejecución del otro saltador.

D 5.2.2 En el resto de las competencias individuales que no sean Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo y Copas del Mundo, podrán designarse cinco (5) jueces. En todas las competencias de saltos sincronizados, excepto los Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo y Copas del Mundo, se pueden usar nueve (9) jueces. Cinco (5) juzgarán la sincronización del salto, dos (2) juzgarán la ejecución de un saltador y dos (2) juzgarán la ejecución del otro salto.

D 5.2.3 Siempre que se disponga de suficientes jueces, el panel de jueces para la competición final estará compuesto por jueces cuya nacionalidad sea diferente a la de los saltadores en esta competición.

D 5.2.4 Cuando se considere conveniente, se podrá utilizar doble panel de jueces en la misma prueba. En ese caso, el segundo panel actuará a partir de la cuarta ronda de saltos de la competición.

Nota: En circunstancias excepcionales, tales como mucho calor y humedad, los paneles podrán ser cambiados al final de cada ronda.

D 5.2.5 El Juez Arbitro, deberá situar a los jueces a cada lado del trampolín o plataforma que se utilice, según se señala en la Regla de Instalaciones FR 5. Cuando no sea posible, los jueces pueden situarse juntos a un solo lado

D 5.2.6 Una vez situado, un juez no podrá cambiar su posición si no es por decisión del Juez Arbitro, y solo debido a circunstancias excepcionales.

D 5.2.7 Cuando un juez no pueda seguir actuando después de que una competición haya empezado, será sustituido por el juez de reserva.

D 5.2.8 Después de cada salto, y tras la señal dada por el Juez Arbitro, cada juez deberá, de forma inmediata y simultáneamente sin comunicarse entre ellos, y en forma clara, indicar la puntuación del salto. Si se utilizara un dispositivo electrónico, los jueces entrarán sus puntuaciones inmediatamente después de la realización del salto.

D 5.2.9 Las notas de los jueces se mostrarán en un marcador electrónico, preferiblemente fuera del alcance visual de los jueces. Las puntuaciones, (sin ninguna otra información sobre la clasificación de la competición) deben ser mostradas por los jueces en sus dispositivos electrónicos.

D 6 FUNCIONES DEL JUEZ ARBITRO (JA) Y DE LOS ASISTENTES DEL JUEZ ARBITRO

D 6.1 El Juez Arbitro (JA) tendrá el control de la competición y se colocará en una posición tal que pueda dirigir la competición y asegurar que se cumple el Reglamento.

D 6.2 El Asistente del Juez Arbitro:

- deberá observar que el saltador(es) está(n) en la plataforma (si no se dispone de una cámara)
- en saltos sincronizados estará situado en el lado opuesto de la piscina, para observar la ejecución del saltador situado en aquel lado.

D 6.3 Funciones del JA antes de la competición:

D 6.3.1 El JA deberá revisar las relaciones de saltos. Si una hoja no cumpliera con el Reglamento, el JA deberá tenerla corregida antes del inicio de la competición.

D 6.3.2 El saltador o su representante, deberá ser informado tan pronto como sea posible, de la decisión del Juez Árbitro de que se requiere una corrección.

D 6.4 Funciones del JA durante la competición:

D 6.4.1 En caso de circunstancias imprevistas, el JA puede declarar una pausa corta, un aplazamiento o discontinuar la competición. Si es posible, la interrupción deberá hacerse al final de una ronda completa de saltos.

D 6.4.2 Después de una interrupción, la competición continuará desde donde se detuvo. Los puntos obtenidos hasta antes de la interrupción deberán añadirse a la parte pendiente de la competición cuando se reanude. Los resultados finales se basarán en la última ronda completa de saltos.

Nota: Si la competición no pudiera continuar, el resultado lo determinará el Jurado de Apelación.

D 6.4.3 Cuando haya viento fuerte, el JA puede conceder al saltador el derecho a efectuar un reinicio sin deducción de puntos.

D 6.4.4 Antes de cada salto, el JA o el locutor oficial, deberá anunciar en el idioma oficial del país organizador, el nombre del saltador y el salto a ejecutar. En las

competiciones donde se utilicen plataformas de diferentes alturas, éstas también se deberán anunciar. Si se utiliza un marcador electrónico, toda la información referente al salto deberá ser mostrada en él y el anuncio verbal podrá limitarse a la identificación del saltador.

D 6.4.5 Cuando un salto se anuncia erróneamente, el saltador o su representante deberá advertir inmediatamente al Juez Arbitro, el cual lo deberá verificar en la hoja de saltos.

D 6.4.6 Si el saltador ejecuta el salto anunciado erróneamente, el Juez Arbitro podrá cancelarlo y hacer que el salto correcto se anuncie de nuevo y que se ejecute a continuación. La puntuación del primer salto debe ser anotada por si hubiera una reclamación posterior.

D 6.4.7 El salto deberá ser realizado después de la señal dada por el JA. La señal no se dará antes de que el saltador haya adoptado su posición en el trampolín o plataforma y el JA haya comprobado el panel de información. Para salidas hacia atrás y adentro, el saltador no se colocará al final del trampolín o plataforma hasta que el Juez Arbitro haya dado la señal.

D 6.4.8 A cada saltador se le dará el tiempo suficiente para la preparación y ejecución del salto, pero si el saltador emplea más de un minuto después de que el Juez Arbitro le haya avisado, recibirá cero (0) puntos por el salto anunciado.

D 6.4.9 Cuando el saltador ejecute el salto antes de que se le de señal, el JA decidirá si el salto se debe repetir.

D 6.4.10 En circunstancias excepcionales, el Juez Arbitro puede permitir al saltador repetir un salto sin penalización. Las notas otorgadas en el primer salto deberán ser anotadas por si se presentara una reclamación.

D 6.4.11 La solicitud para dicha repetición deberá hacerse inmediatamente por el saltador o su representante.

D 6.4.12 Cuando el JA está seguro de que el saltador ha realizado un salto de número distinto al anunciado, declarará salto fallado.

D 6.4.13 Cuando es evidente que un salto ha sido ejecutado en una posición distinta a la anunciada, el JA deberá hacer repetir lo anunciado y, antes de dar la señal a los jueces para mostrar sus calificaciones, declarará que la máxima puntuación es de 2 puntos. Si algún juez otorga más de 2 puntos, el JA declarará que la nota de dicho juez es de 2 puntos.

D 6.4.14 Durante la ejecución de un salto, no debe haber ninguna ayuda al saltador por parte de nadie. Se permite la ayuda entre saltos.

D 6.4.15 El JA puede podrá declarar salto fallado si considera que el saltador ha recibido ayuda después de la señal de salida.

D 6.4.16 Cuando un saltador renuncia a ejecutar un salto, el JA declarará salto fallado.

D 6.4.17 Si un saltador en una competición perturba la celebración de una prueba, el JA podrá excluirle de esta competición. Si un miembro de un equipo, o un

entrenador o un oficial perturba una prueba, el JA puede expulsarle del área de competición.

D 6.4.18 El JA podrá substituir a cualquier juez de la competición si considera que su forma de juzgar es insatisfactoria, y podrá nombrar a otro juez que le reemplace. Al final de la competición el JA deberá realizar un informe por escrito al Jurado de Apelación.

D 6.4.19 Dicho cambio en el jurado deberá realizarse únicamente al final de una sesión o de una ronda de saltos ejecutada por cada saltador.

D 6.5 Funciones del JA durante el salto:

D 6.5.1 Cuando un saltador en un salto con carrera da un paso y para, o en un salto de parado detiene el movimiento del despegue después de que las piernas hayan empezado a presionar la tabla, el JA declarará que ha habido un reinicio y deducirá 2 puntos de la nota de cada juez.

D 6.5.2 Si se hiciera un reinicio de la salida en un salto con carrera, parado o en un salto con equilibrio, el JA deberá deducir 2 puntos de la nota de cada juez.

D 6.5.3 Cuando un saltador falla en un segundo intento (o reinicio), el JA declarará salto fallado.

D 6.5.4 Si el saltador hace un doble bote (double bounce) al final del trampolín o un doble salto (double jump) al final de la plataforma antes del despegue, el Juez Arbitro declarará salto fallado.

Nota: Doble bote (double bounce) en el trampolín: los pies dejan el trampolín los dos brazos se balancean y las dos rodillas se flexionan antes del despegue

D 6.5.5 Cuando en un salto con carrera el último paso no es con un solo pie, el Juez Arbitro declarará salto nulo.

D 6.5.6 Cuando la salida **desde el trampolín** o **plataforma** no es simultáneamente con los pies, el Juez Arbitro declarará salto nulo.

D 6.5.7 Cuando en la entrada, un tirabuzón es menor o mayor al anunciado en 90 ° o más, el JA declarará salto fallado.

D 6.5.8 Cuando uno o ambos brazos se colocan por encima de la cabeza, en una entrada de pie, o por debajo de la cabeza en una entrada de cabeza, el JA deberá declarar máxima puntuación de 4 ½. Si un juez otorga más de 4 ½, el JA declarará que la nota de dicho juez es 4 ½.

D 6.5.8.1 En saltos con entrada de cabeza, si los pies entran en el agua antes que la cabeza o las manos, el árbitro declarará salto fallado.

D 6.5.8.2 En saltos con entrada de pie, si la cabeza o las manos entran en el agua antes que los pies, el árbitro declarará salto fallado.

D.6.5.9 Cuando la tecnología oficial visual I en directo esté disponible el JA deberá revisar inmediatamente el salto para asegurarse que se ha realizado el salto correcto.

D 6.6 Funciones del Ja después de la competición:

D.6.6.1 Al término de la competición el JA deberá confirmar los resultados finales con su firma.

D 7 FUNCIONES DE LA SECRETARIA

D 7.1 Las anotaciones de las competiciones deberán llevarse a cabo por dos secretarías independientes.

D 7.2 Al objeto de facilitar los cálculos, se podrá utilizar un ordenador, calculadora o una tabla de cálculo (baremo).

D 7.3 En las pruebas individuales y de equipo de saltos (Team Event), las puntuaciones de los jueces serán anunciadas en el orden en el que se encuentran situados, y la primera secretaria deberá anotar las puntuaciones en la hoja de saltos del saltador según son anunciadas. En las pruebas sincronizadas, las notas de los jueces serán anunciadas comenzando por los jueces de ejecución en orden a como están situados, seguido de las notas de los jueces de sincronización, también en orden a como están situados. Si se utiliza ordenador y marcador electrónico, el anuncio de las notas de los jueces no será necesario y la secretaria puede anotar las puntuaciones de los jueces directamente desde el monitor.

D 7.4 La segunda secretaria deberá apuntar en las hojas de saltos las notas tal como las muestren los jueces. Si se utiliza un ordenador para determinar las puntuaciones, la segunda secretaria puede tomar las notas directamente desde el monitor.

D 7.5 En las pruebas individuales y de equipo de saltos (Team Event), cuando puntúan siete (7) jueces, la secretaria deberá eliminar las dos (2) notas más altas y las dos (2) notas más bajas. Cuando más de dos (2) notas sean iguales, solo se eliminarán dos de las notas iguales. Si solo puntúan cinco (5) jueces, las secretarías eliminarán la nota más alta y la más baja.

D 7.6 En saltos sincronizados, cuando puntúen (once) 11 jueces, las secretarías eliminarán la nota más alta y la más baja de las puntuaciones de ejecución de un saltador, la más alta y la más baja de la ejecución del otro saltador, y la más alta y la más baja de las puntuaciones para la sincronización. Cuando más de dos (2), notas sean iguales solo dos (2) de las notas iguales serán eliminadas.

D 7.7 En saltos sincronizados, cuando puntúen nueve (9) jueces, las secretarías eliminarán la nota más alta y la más baja de ejecución y la nota más alta y la más baja de sincronización. Cuando dos o más notas sean iguales, cualquiera de ellas podrá ser eliminada.

D 7.8 Las secretarías, de forma independiente, deberán sumar el total de las notas restantes y multiplicar el resultado por el coeficiente de dificultad (CD) del salto para determinar la puntuación del salto de acuerdo con los siguientes ejemplos:

Competiciones individuales y de equipos

Cinco (5) jueces: $\cancel{8.0}, 7.5, 7.5, 7.5, \cancel{7.0} = 22.5$ $22.5 \times 2.0 = 45.0$
Siete (7) jueces: $\cancel{8.0}, \cancel{7.5}, 7.5, 7.5, 7.5, \cancel{7.5}, \cancel{7.0} = 22.5 \times 2.0 = 45.0$

Competición de saltos sincronizados

Nueve (9) jueces: Notas de sincronización: $\cancel{8.5}, 8.0, 8.0, 7.5, \cancel{7.5}$
 Ejecución saltador 1: $\cancel{7.0}, 6.5$
 Ejecución saltador 2: $5.5, \cancel{5.5}$
 $= 35.5 : 5 \times 3 = 21.3$ $21.3 \times 2.8 = 59.64$

Once (11) jueces: Ejecución saltador 1: $\cancel{7.0}, 6.5, \cancel{6.0}$
 Ejecución saltador 2: $5.5, \cancel{5.5}, \cancel{7.0}$
 Notas de sincronización: $\cancel{8.0}, 8.0, 7.5, 8.0, \cancel{7.0}$
 $= 35.5 : 5 \times 3 = 21.3$ $21.3 \times 2.8 = 59.64$

D 7.9 Si un juez por causa de indisposición o por cualquier otra circunstancia imprevista, no hubiera podido puntuar un determinado salto, se adoptará el promedio de las puntuaciones de los demás jueces como la nota que falta. Dicha nota se calculará, por encima o por abajo, al medio punto o punto entero más cercano. Los promedios acabados en de .01 a .24 se perderán. Los promedios que resulten entre .25 y .74 deben redondearse a 0.50. Los promedios que acaben en .75 o más altos deben redondearse a la siguiente puntuación entera.

D 7.10 En saltos sincronizados, cuando un juez (de ejecución o de sincronización), por indisposición o cualquier otra circunstancia imprevista, no hubiera podido puntuar un determinado salto, con un panel de once (11) jueces, la media de las notas de los otros dos jueces de ejecución, o el promedio de los puntos de los otros cuatro jueces restantes de sincronización, será adoptada como nota. La nota de sincronización se redondeará hacia arriba o abajo, hasta el medio punto o punto entero más cercano. Los promedios acabados en de .01 a .24 se perderán. Los promedios acabados entre .25 y .74 deben redondearse a 0.50. Los promedios que acaben en .75 o más altos deben redondearse a la siguiente puntuación entera. En un panel de 9 jueces, se adoptará la nota del otro juez de ejecución para el mismo saltador.

D 7.11 Al final de la competición las dos secretarías deberán cotejar las hojas con los resultados.

D 7.12 El resultado de la competición se obtendrá a partir de las hojas de resultados.

D 7.13 Si se utiliza un sistema informático, podrá haber una sola secretaría. La secretaría solamente tomará nota de las puntuaciones y del resultado informático, a fin de asegurar que el resultado final pueda calcularse en caso de que el sistema informático dejase de funcionar.

D 7.14 El resultado final en las competiciones FINA deberá anunciarse en uno de los idiomas oficiales de FINA (inglés o francés).

D 8 CRITERIOS DE PUNTUACION

D 8.1 Generalidades

D 8.1.1 El juez puntuará de 0 a 10 puntos de acuerdo con su impresión global en base a los siguientes criterios:

Excelente	10
Muy bueno	8.5 – 9.5
Bueno	7.0 – 8.0
Satisfactorio	5.0 – 6.5
Deficiente	2.5 – 4.5
Muy Deficiente	0.5 – 2.0
Completamente fallado	0

D 8.1.2 Cuando se juzga un salto, el juez no deberá estar influenciado por ningún otro factor que no sea la técnica y la ejecución del salto. El salto se deberá considerar sin tener en cuenta los movimientos previos a la posición de inicio, la dificultad del salto o cualquier movimiento realizado debajo de la superficie del agua.

D 8.1.3 Los aspectos a considerar al puntuar la impresión global de un salto son la técnica y la elegancia de:

- La posición de inicio y la carrera (*the starting position and the approach*)
- El despegue (*the take-off*)
- El vuelo (*the flight*)
- La entrada (*the entry*).

D 8.1.4 Cuando un salto se ejecuta claramente en una posición distinta a la anunciada, el salto se considerará muy deficiente. La puntuación máxima para ese salto será de 2 puntos.

D 8.1.5 Cuando un salto se ejecuta parcialmente en una posición distinta a la anunciada, los jueces deberán deducir según su opinión.

D 8.1.6 Cuando un salto no se ejecuta en la posición de Estirado (A), Carpado (B), Encogido (C) o Discrecional (D), según se describe en el Reglamento, el juez deberá deducir de ½ a 2 puntos, de acuerdo con su opinión.

D 8.1.7 Cuando un juez considera que se ha ejecutado un salto de diferente número al anunciado, podrá conceder cero (0) puntos, a pesar de que el Juez Arbitro no lo haya declarado salto fallado.

D 8.2 La posición de inicio

D 8.2.1 Cuando el Juez Arbitro dé la señal, el saltador tomará la posición de inicio.

D 8.2.2 En la posición de inicio el cuerpo debe estar derecho, con la cabeza erguida y los brazos extendidos, en cualquier posición.

D 8.2.3 Cuando el cuerpo en la posición de inicio no esté derecho con la cabeza erguida y los brazos extendidos, en cualquier posición, cada juez deducirá de ½ a 2 puntos según su opinión.

D 8.2.4 Saltos sin carrera

D 8.2.4.1 La posición de inicio para los saltos sin carrera deberá ser adoptada cuando el saltador se sitúa en el final del trampolín o la plataforma.

D 8.2.4.2 Cuando se ejecuta un salto sin carrera, los pies deben estar en contacto con el trampolín o la plataforma hasta el despegue.

D 8.2.4.3 Si los pies se separan ligeramente del trampolín o plataforma antes del despegue, el juez deducirá de ½ a 2 puntos, según su opinión.

D 8.2.5 Saltos con carrera (o salida)

D 8.2.5.1 La posición inicial en un salto con carrera, deberá adoptarse cuando el saltador esté preparado para efectuar el primer paso de la carrera.

D 8.2.6 Saltos en equilibrio

D 8.2.6.1 La posición inicial en un salto en equilibrio, será adoptada cuando las dos manos estén en el extremo frontal de la plataforma y los dos pies hayan abandonado la misma.

D 8.2.6.2 Cuando en un salto en equilibrio, no se muestre un equilibrio inmóvil y estable en la posición estirada vertical, o si las manos pierden el contacto durante el despegue, cada juez deberá deducir de ½ a 2 puntos según su opinión.

D 8.2.6.3 Se permitirá un reinicio de salida cuando:

- el saltador pierde equilibrio y mueve una o las dos manos de su posición original
- uno o ambos pies vuelven a tocar la plataforma
- una o cualquier parte del cuerpo que no sean las manos toca la plataforma. El Juez Arbitro declarara reinicio de salida y se restarán 2 puntos de la nota de cada juez.

D 8.3 La carrera

D 8.3.1 Cuando se ejecuta un salto con salida o carrera tanto desde el trampolín como desde la plataforma, la carrera deberá ser fluida y estéticamente agradable, y en dirección hacia delante hasta el final del trampolín o la plataforma y el último paso realizado con un solo pie.

D 8.3.2 Cuando la carrera no es fluida y estéticamente agradable, en dirección hacia delante hasta el final del trampolín o plataforma, cada juez deducirá de ½ a 2 puntos según su opinión.

D 8.3.3 Cuando el último paso no se hace con un solo pie, el Juez podrá otorgar cero (0) puntos a pesar de que el Juez árbitro no lo haya declarado como salto nulo.

D 8.3.4 El saltador no debe hacer doble bote (double bounce) en el final de trampolín, o doble salto (double jump) al final de la plataforma, antes del despegue. Cuando el juez considera que el saltador ha efectuado doble bote (double bounce), o doble salto (double jump) en un salto, el juez podrá otorgar cero (0) puntos, aunque el Juez Árbitro no haya declarado salto nulo.

- Nota. Doble bote (double bounce) en el trampolín o doble salto (double jump) en la plataforma: los pies dejan el trampolín o la plataforma, los dos brazos se balancean y/o las dos rodillas se flexionan antes del despegue.

- *Note. Double bounce on the springboard or double jump on the platform: Feet leave the springboard or platform, double arm swing and/or two distinct knee bends before the take-off.*

D 8.4 La salida

D 8.4.1 En trampolín La salida en saltos adelante e inverso puede realizarse con o sin carrera a elección del saltador. La salida en saltos atrás o adentro deberá ser sin carrera.

D 8.4.2 En plataforma la salida en los saltos hacia adelante pueden realizarse con o sin carrera a elección del saltador. La salida en los saltos inverso, adentro y atrás deberá ser sin carrera.

D 8.4.3 La salida desde el trampolín o plataforma se deberá realizar con los dos pies simultáneamente.

D 8.4.4 Cuando la salida desde trampolín o plataforma no se realice con los dos pies, el juez podrá otorgar cero (0) puntos, aunque el Juez Árbitro no haya declarado salto nulo.

D 8.4.5 En saltos con y sin carrera, el despegue deberá mostrar equilibrio y altura y deberá realizarse en el extremo del trampolín o la plataforma.

D 8.4.6 Cuando la salida no sea con equilibrio y altura, o en el extremo del trampolín o plataforma, cada juez deberá deducir de ½ a 2 puntos según su opinión.

D 8.4.7 En saltos con tirabuzón, el tirabuzón no debe ejecutarse manifiestamente desde el trampolín o plataforma. Si el tirabuzón se ejecuta manifiestamente desde el trampolín o plataforma, cada juez deducirá de ½ a 2 puntos según su criterio.

D 8.5 El vuelo

D 8.5.1 En la ejecución de un salto, el salto debe efectuarse en la línea central del vuelo.

D 8.5.2 Si durante la ejecución de un salto, el saltador salta hacia un lado respecto a la línea central del vuelo, cada juez deducirá según su opinión.

D 8.5.3 Si durante la ejecución de un salto, el saltador toca el extremo del trampolín o plataforma con sus pies o manos, cada juez deducirá según su opinión.

D 8.5.4 Si durante la ejecución de un salto, si la tecnología visual **aprobada** no está disponible, el saltador está peligrosamente cerca del trampolín o plataforma o toca el final del trampolín o plataforma con la cabeza, los jueces deberán otorgar hasta un máximo de 2 puntos. Si la mayoría de los jueces (por lo menos tres (3) en un panel de 5 jueces / por lo menos cuatro (4) en un panel de 7 jueces) conceden dos (2) o menos puntos, todas las puntuaciones más altas deberán ser de dos (2) puntos. Los jueces indicarán al Juez Arbitro mediante el sistema electrónico, o cuando éste no esté disponible levantando una mano, que los dos puntos o menos, se deben a la peligrosidad por cercanía en la ejecución del salto.

Cuando la tecnología visual esté disponible, el JA recibirá una señal desde el punto del distribuidor tecnológico que un salto peligroso se ha realizado (BL16.5.2.8) y declarará máximo 2 puntos para cada juez.

Un salto puede ser ejecutado en las siguientes posiciones:

Estirado/Straight (A)

D 8.5.5 En posición estirada, el cuerpo no deberá flexionarse ni por las rodillas ni por las caderas. Los pies deberán estar juntos y los empeines marcados. La posición de los brazos será opcional para el saltador.

D 8.5.6 Si la posición estirada no fuera estéticamente agradable, ni mostrada como se describe, cada juez deducirá de ½ a 2 puntos según su opinión.

D 8.5.7 En todos los saltos al vuelo, la posición estirada deberá mostrarse claramente, y esta posición se adoptará desde la salida o después de un mortal. Cuando la posición estirada no se muestre al menos durante un cuarto de mortal (90º) en saltos con un (1) mortal, y al menos en medio mortal (180º) en saltos con más de un (1) mortal, la nota máxima de los jueces deberá ser de 4½.

Carpado/Pike (B)

D 8.5.8 En la posición carpada el cuerpo deberá estar flexionado por las caderas, pero las piernas deberán mantenerse estiradas, con los pies juntos y los empeines marcados. La posición de los brazos será opcional.

D 8.5.9 Si la posición carpada no fuera estéticamente agradable, ni mostrada como se describe, cada juez deducirá de ½ a 2 puntos según su opinión.

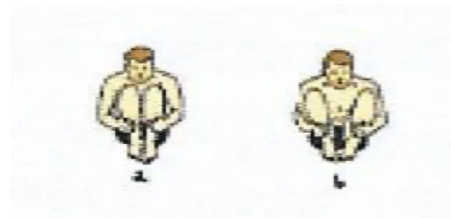
D 8.5.10 En saltos carpados con tirabuzón, la posición carpada debe marcarse claramente. Si no fuese así, cada juez deducirá de ½ a 2 puntos según su opinión.



Estas ilustraciones sirven solo de guía y la posición de los brazos es a elección del saltador excepto en la entrada.

Encogido/Tuck (C)

D 8.5.11 En la posición encogida el cuerpo deberá estar agrupado, flexionado por las rodillas y caderas, con las rodillas y los pies juntos, dentro del límite de la línea de los hombros. Las manos deberán estar en la parte inferior de las piernas y los empeines marcados.



D 8.5.12 Si la posición encogida no fuera estéticamente agradable, ni mostrada como se describe, cada juez deducirá de $\frac{1}{2}$ a 2 puntos según su opinión.

D 8.5.13 En saltos en posición encogidas con tirabuzón, la posición encogida debe marcarse claramente. Si no fuese así, cada juez deducirá de $\frac{1}{2}$ a 2 puntos según su opinión.



Estas ilustraciones sirven sólo de guía y la posición de los brazos es a elección del saltador excepto las manos en la posición encogida y en la entrada.

Posición Discrecional / Free position (D)

D 8.5.14 En la posición discrecional, la posición del cuerpo es opcional (A, B, o C) pero las piernas deberán estar juntas con los empeines marcados en todo momento.

D 8.5.15 Si la posición discrecional no fuera mostrada como se describe, cada juez deducirá de $\frac{1}{2}$ a 2 puntos según su opinión.

D 8.5.16 En saltos mortales con tirabuzón, éste se podrá realizar en cualquier momento durante el vuelo.

D 8.6 La entrada

D 8.6.1 La entrada al agua deberá ser en todos los casos vertical, no girada, con el cuerpo extendido, los pies juntos y los empeines marcados.

D 8.6.2 Cuando la entrada es corta o pasada, girada o el cuerpo no esté extendido, los pies no estén juntos o los empeines sin estirar, cada juez deducirá según su opinión.

D 8.6.3 En las entradas de cabeza, los brazos deberán estar extendidos por encima de la cabeza y en línea con el cuerpo, con las manos juntas. Si uno o ambos brazos estuviesen por debajo de la cabeza en el momento de la entrada, el juez otorgará un máximo de 4 ½ puntos, aunque el Juez Arbitro no haya declarado un máximo de 4 ½ puntos.

D 8.6.4 En las entradas de pie, los brazos deberán estar pegados al cuerpo sin flexionar los codos. Si uno o ambos brazos estuviesen por encima de la cabeza en el momento de la entrada, el juez otorgará un máximo de 4 ½ puntos, aunque el Juez Arbitro no haya declarado un máximo de 4 ½ puntos.

D 8.6.5 A excepción de lo detallado en las Normas D 8.6.3 y D 8.6.4, cuando los brazos no estén en la posición correcta tanto en las entradas de cabeza como en las de pie, cada juez deducirá de ½ a 2 puntos según su opinión.

D 8.6.6 Cuando en la entrada, se muestra un giro menor o mayor al anunciado en 90 °, el juez puede otorgar 0 puntos, aunque el Juez Arbitro no haya declarado salto fallado.

D 8.6.7 Se considera que un salto se ha completado cuando todo el cuerpo está completamente debajo de la superficie del agua.

D 9 CRITERIOS DE PUNTUACION PARA SALTOS SINCRONIZADOS

D 9.1 En los saltos sincronizados se juzga la ejecución de los saltos individuales y la sincronización de los saltadores.

D 9.2 Las reglas de los saltos individuales se aplicarán a la ejecución de los saltos en los saltos sincronizados, a menos que se indique lo contrario en estas reglas.

D 9.3 Cuando se puntúa la sincronización de los saltadores, debe tenerse en cuenta la impresión global (*overall impression*) de los saltos.

D 9.4 Cuando uno o los dos saltadores realizan un salto de diferente número o posición al anunciado el Juez árbitro declarará salto fallado.

D 9.5 Los factores a considerar al juzgar saltos sincronizados son:

- la posición de inicio, la carrera y la salida, incluyendo la similitud en la altura;
- la coordinación en el tiempo de los movimientos durante el vuelo;
- la similitud en los ángulos de las entradas;
- la comparación de las distancias de las entradas desde el trampolín o la plataforma;
- la coordinación en tiempo de las entradas.

D 9.6 Si uno de los dos saltadores alcanza la superficie del agua antes de que el otro saltador haya abandonado el trampolín o la plataforma, el Juez Arbitro declarará salto fallado.

D 9.7 El Juez Árbitro debe declarar una deducción de dos puntos de todos los jueces, cuando se produce un reinicio de uno o de los dos saltadores.

D 9.8 Los jueces de ejecución no deberán estar influidos por ningún otro factor que no sea el de la técnica y ejecución del salto que están puntuando; no por el otro salto ni por la sincronización de ambos saltadores.

D 9.9 Cuando un juez de ejecución considere que el saltador ha realizado un salto de distinto número, el juez deberá puntuar con cero (0) puntos a pesar de que el Juez Arbitro no lo declare como salto fallado. Si ambos jueces de ejecución de un saltador en un panel de nueve jueces (9) o los tres (3) jueces en el panel de once (11) jueces dan cero (0) puntos, el Juez Arbitro declarará salto fallado. Si el Juez Árbitro declara salto fallado, todos los nueve (9) u once (11) jueces puntuarán cero (0).

D 9.10 Los jueces de sincronización no deberán estar influidos por ningún otro factor que no sea la coordinación de los dos saltadores; no por la ejecución de ambos saltos.

D 9.11 Si todos los jueces de sincronización otorgan cero (0) puntos, el Juez Arbitro declarará salto fallado.

D 9.12 Cuando se aprecien cualquiera de los siguientes fallos, cada juez de sincronización deducirá de ½ a 2 puntos según su opinión, por cada defecto en:

- la similitud en la posición de inicio, carrera, salida o altura;
- la coordinación en el tiempo de los movimientos durante el vuelo;
- la similitud de los ángulos de las entradas respecto a la vertical;
- la comparación en la distancia de entrada desde el trampolín o la plataforma;
- la coordinación en tiempo de las entradas.

D 9.13 En Saltos Sincronizados, todos los saltos con salida hacia adelante en el trampolín deben realizarse con Carrera (mirar D.3.6.4). Si un salto hacia adelante no se realiza con carrera el Juez Árbitro declarará Salto fallado.

D 10 RESUMEN DE LAS PENALIZACIONES

El Juez Arbitro declara “salto fallado”: cero (0) puntos

D 6.4.8 Si el saltador tarda más de un (1) minuto, después de un aviso.

D 6.5.4 Si un saltador hace un doble bote (double bounce) al final del trampolín o doble salto (double jump) al final de la plataforma, antes del despegue.

D 6.5.5 Si el último paso no se hace con un sólo pie.

D 6.5.6 Si el despegue desde el trampolín o plataforma no se hace con los dos pies simultáneamente.

D 6.5.7 Si el tirabuzón es mayor o menor en 90º o más que el anunciado.

D 6.4.12 Si el saltador ha realizado un salto de distinto número al anunciado.

D 6.5.8.1 Si los pies entran en el agua antes que la cabeza o las manos en una entrada de cabeza.

D 6.5.8.2 Si la cabeza o las manos entran en el agua antes que los pies en una entrada de pie.

D 6.4.15 Si el saltador ha recibido ayuda después de la señal de inicio.

D 6.5.3 Si falla un segundo intento (o reinicio).

D 6.4.16 Si un saltador rehúsa la ejecución de un salto.

D 9.2 En saltos sincronizados, si uno o los dos saltadores realizan un salto de diferente número o posición.

D 9.5 En saltos sincronizados, si uno de los dos saltadores alcanza la superficie del agua antes de que el otro saltador haya abandonado el trampolín o la plataforma.

D 9.8 En saltos sincronizados, si todos los jueces de ejecución otorgan cero (0) puntos a un saltador.

D 9.10 En saltos sincronizados, si todos los jueces de sincronización otorgan cero (0) puntos.

El Juez Arbitro declara “deducción de 2 puntos”

D 6.5.1 Cuando un saltador, da un paso y para en un salto con carrera o, en un salto sin carrera detiene el movimiento del despegue después de que las piernas hayan empezado a presionar la tabla.

D 6.5.2 Si un saltador hace un reinicio en un salto con carrera, en un salto sin carrera, o en un equilibrio. (artículo 8.2.6.2)

D 9.6 En saltos sincronizados si hay un reinicio por parte de uno o ambos saltadores.

El Juez Arbitro declara “máximo 2 puntos”

D 6.4.13 Si un saltador ejecuta el salto en posición distinta a la anunciada.

El Juez Arbitro declara “máximo 4 ½”

D 6.5.8 Si un saltador tiene uno o ambos brazos por encima de la cabeza en una entrada de pie, o debajo de la cabeza en una entrada de cabeza.

Los Jueces otorgan “0 puntos”

D 8.1.7 Si se ejecuta un salto de distinto número.

D 8.3.3 Si el último paso no se realiza con solo pie.

D 8.3.4 Si un saltador hace doble bote (double bounce) al final del trampolín o doble salto (double jump) al final de la plataforma antes del despegue.

D 8.4.3 Si la salida desde el trampolín o plataforma no se realiza con los dos pies simultáneamente.

D 8.6.6 Si un giro es menor o mayor que el anunciado en 90° o más.

D 9.8 En saltos sincronizados, si un juez de ejecución considera que se ha ejecutado un salto de distinto número.

Los Jueces otorgan “máximo 2 puntos”

D 8.1.4 Si un salto se ejecuta en una posición claramente distinta a la anunciada.

D 8.5.4 Si durante la ejecución de un salto, el saltador está peligrosamente cerca del trampolín o plataforma o toca el final del trampolín o plataforma con la cabeza.

Los Jueces otorgan “máximo 4 ½”

D 8.5.7 Si en un salto al vuelo, la posición estirada no se muestra claramente al menos en un cuarto de mortal (90°) en saltos con un mortal, y al menos en medio mortal (180°) en saltos con más de un mortal.

D 8.6.3 Si los brazos están situados por debajo de la cabeza en una entrada de cabeza.

D 8.6.4 Si uno o los dos brazos están situados por encima de la cabeza en una entrada de pie.

Los Jueces deducen “de ½ a 2 puntos”

D 8.1.6 Si un salto no se ejecuta en la posición tal como se describe en el Reglamento.

D 8.2.3 Si la posición de inicio no es derecha con la cabeza erguida y los brazos extendidos, en cualquier posición.

D 8.2.4.3 Si los pies se separan ligeramente del trampolín o plataforma (crow-hop) antes del despegue en un salto sin carrera.

D 8.2.6.2 Si en un salto en equilibrio, no se muestra un equilibrio estable en la posición vertical.

D 8.2.6.4 Si en un salto en equilibrio las manos pierden el contacto durante el despegue

D 8.3.2 Cuando una carrera no es fluida y estéticamente agradable hacia el final del trampolín o plataforma.

D 8.4.5 Si el despegue no es firme, alto y con seguridad.

D 8.4.6 Si en un salto con tirabuzón, el tirabuzón se hace manifiestamente desde el trampolín o la plataforma.

D 8.5.6 Si la posición estirada no se muestra tal como se describe.

D 8.5.9 Si la posición carpada no se muestra tal como se describe.

D 8.5.10 Si en un salto carpado con tirabuzones, la posición carpada no se muestra claramente.

D 8.5.12 Si la posición encogida no se muestra tal como se describe.

D 8.5.13 Si en un salto encogido con tirabuzones, la posición encogida no se muestra claramente.

D 8.5.15 Si la posición discrecional no se muestra tal como se describe.

D 8.6.5 Si los brazos no están en la posición correcta, tanto la entrada de cabeza como en la entrada de pie.

D 9.11 En saltos sincronizados, por defectos en:

- la similitud en la posición de inicio, carrera, salida o altura;
- la coordinación en el tiempo de los movimientos durante el vuelo;
- la similitud de los ángulos de las entradas respecto la vertical;
- la comparación en la distancia de entrada desde el trampolín o la plataforma;
- la coordinación en tiempo de las entradas.

Los Jueces deducen “de acuerdo con su opinión personal”

D 8.1.5 Si un salto es ejecutado parcialmente en una posición distinta a la anunciada.

D 8.5.2 Si en un salto, el saltador salta hacia un lado respecto a la línea central del vuelo.

D 8.5.3 Si en un salto, el saltador toca el final del trampolín o la plataforma con sus pies o sus manos.

D 8.6.2 Si la entrada al agua no es vertical, es corta o pasada, girada o el cuerpo no esté extendido, los pies no estén juntos o los empeines no estén bien marcados, cada juez deducirá según su opinión.

D11 SALTOS EN EL CAMPEONATO DEL MUNDO Y LOS JUEGOS OLIMPICOS

En los Juegos Olímpicos y en los campeonatos del mundo de World Aquatics, en las competiciones de trampolín y plataforma, únicamente se pueden realizar los saltos descritos en la normativa de World Aquatics.

D 11.1 Programa en los JJOO

	Masculino	Femenino
Trampolín	3m	3m
Plataforma	10m	10m
Saltos sincronizados	3m,10m	3m,10m

D11.2 Programa Del Campeonato Del Mundo De World Aquatics

	Masculino	Femenino	Mixed Team Event
Trampolín	1m,3m	1m,3m	3m
Plataforma	10m	10m	10m
Saltos sincronizados	3m,10m	3m,10m	3m,10m

DAG 1 Las Reglas de competición de la FINA se aplicarán en todas las competiciones de Grupos de Edad.

DAG 2 Categorías de Grupos de Edad

Todos los saltadores de Grupos de Edad permanecen clasificados desde el 1 de enero hasta la medianoche del 31 de diciembre del año de la competición.

DAG 3 Pruebas de Saltos

DAG 3.1 Grupo A

DAG 3.1.1 Edad: 16, 17 o 18 años a 31 de diciembre del año de la competición

DAG 3.1.2 Formato de las competiciones

Trampolín Femenino - 1 metro y 3 metros

Estas competiciones consisten en nueve (9) saltos diferentes; cinco (5) saltos cada uno seleccionado de diferente grupo, con un coeficiente de dificultad total que no exceda de 9.5 para las pruebas de 3 metros y de 9.0 para las pruebas de 1 metro, y cuatro (4) saltos sin límite en el coeficiente de dificultad, cada uno elegido de un grupo distinto.

Plataforma Femenina - 5 metros - 7.5 metros - 10 metros

Esta competición consiste en ocho (8) saltos diferentes; cuatro (4) saltos cada uno seleccionado de diferente grupo, con un coeficiente de dificultad total que no exceda de 7.6, y cuatro (4) saltos sin límite en el coeficiente de dificultad, cada uno elegido de un grupo distinto. Se deben usar como mínimo cinco (5) grupos diferentes.

Trampolín Masculino - 1 metro y 3 metros

Estas competiciones consisten en diez (10) saltos diferentes; cinco (5) saltos cada uno seleccionado de diferente grupo, con un coeficiente de dificultad total que no exceda de 9.5 para las pruebas de 3 metros y de 9.0 para las pruebas de 1 metro, y cinco (5) saltos sin límite en el coeficiente de dificultad, cada uno elegido de un grupo distinto.

Plataforma Masculina - 5 metros - 7.5 metros - 10 metros

Esta competición consiste en nueve (9) saltos diferentes; cuatro (4) saltos, cada uno seleccionado de diferente grupo, con un coeficiente de dificultad total que no exceda de 7.6, y cinco (5) saltos sin límite en el coeficiente de dificultad, cada uno elegido de un grupo distinto. Se deben usar los seis (6) grupos de saltos.

A / B combinado

Salto Sincronizado Trampolín 3 metros – Masculino y Femenino

Esta competición consiste en cinco (5) saltos; dos (2) rondas de saltos con un coeficiente de dificultad asignado de 2.0 para cada uno de los saltos, independientemente de su valor de fórmula, y tres (3) rondas de saltos sin límite de coeficiente de dificultad. Los cinco (5) saltos deben ser elegidos de al menos cuatro (4) grupos diferentes.

A / B combinado

Salto Sincronizado. Plataforma (5m, 7.5 m, 10m) – Masculino y Femenino

Esta competición consiste en cinco (5) saltos; dos (2) rondas de saltos con un coeficiente de dificultad asignado de 2.0 para cada uno de los saltos, independientemente de su valor de fórmula, y tres (3) rondas de saltos sin límite de coeficiente de dificultad. Los cinco (5) saltos deben ser elegidos de al menos cuatro (4) grupos diferentes.

Junior Mixed Team Event

El equipo consiste en, como mínimo, una saltadora y un saltador, pero no más de cuatro (4) saltadores.

En el equipo tiene que haber al menos 1 saltador del grupo B. Se realizarán seis (6) saltos en total que deben incluir los seis (6) grupos de saltos.

La competición incluye dos (2) saltos individuales de 3m: uno (1) realizado por una saltadora y otro (1) por un saltador. Los Saltos serán sin límite de Dificultad.

La competición incluye dos (2) saltos individuales desde las plataformas de 5, 7,5 o 10m, uno realizado por una saltadora y otro (1) por un saltador. Los Saltos serán sin límite de Dificultad.

La competición incluye dos (2) saltos mixtos sincronizados: uno (1) realizado desde el trampolín de 3m y otro (1) desde la plataforma de 5, 7,5 o 10m. Los Saltos serán sin límite de Dificultad.

Todos los equipos seguirán el mismo formato en cada ronda (siguiente listado).

DAG 3.1.2.1 En el mixed team evento realizaran las siguientes rondas de saltos:

Ronda 1: La saltadora desde el trampolín de 3m.

Ronda 2: El saltador desde el trampolín de 3m.

Ronda 3: Salto sincronizado mixto (un saltador y una saltadora) desde el trampolín de 3m

Ronda 4: La saltadora desde la plataforma de 5, 7,5 o 10m.

Ronda 5: El saltador desde la plataforma de 5, 7,5 o 10m.

Ronda 6: Salto sincronizado mixto (un saltador y una saltadora) desde la plataforma de 5, 7,5 o 10m.

DAG 3.2 Grupo B

DAG 3.2.1 Edad: 14, o 15 años a 31 de diciembre del año de la competición.

DAG 3.2.2 Formato de las competiciones

Trampolín Femenino - 1 metro y 3 metros

Estas competiciones consisten en ocho (8) saltos diferentes; cinco (5) saltos cada uno seleccionado de diferente grupo, con un coeficiente de dificultad total que no exceda de 9.5 para las pruebas de 3 metros y de 9.0 para las pruebas de 1 metro, y tres (3) saltos sin límite en el coeficiente de dificultad, cada uno elegido de un grupo distinto.

Plataforma Femenina - 5 metros - 7.5 metros - 10 metros

Esta competición consiste en siete (7) saltos diferentes; cuatro (4) saltos cada uno seleccionado de diferente grupo, con un coeficiente de dificultad total que no exceda de 7.6, y tres (3) saltos sin límite en el coeficiente de dificultad, cada uno elegido de un grupo distinto. Se deben usar como mínimo cinco (5) grupos diferentes.

Trampolín Masculino - 1 metro y 3 metros

Estas competiciones consisten en nueve (9) saltos diferentes; cinco (5) saltos cada uno seleccionado de diferente grupo, con un coeficiente de dificultad total que no exceda de 9.5 para las pruebas de 3 metros y de 9.0 para las pruebas de 1 metro, y cuatro (4) saltos sin límite en el coeficiente de dificultad, cada uno elegido de un grupo distinto.

Plataforma Masculina - 5 metros - 7.5 metros - 10 metros

Esta competición consiste en ocho (8) saltos diferentes; cuatro (4) saltos cada uno seleccionado de diferente grupo, con un coeficiente de dificultad total que no exceda de 7.6, y cuatro (4) saltos sin límite en el coeficiente de dificultad, cada uno elegido de un grupo distinto. Se deben usar como mínimo cinco (5) grupos diferentes.

DAG 3.3 Grupo C

DAG 3.3.1 Edad: 12 o 13 años a 31 de diciembre del año de la competición.

DAG 3.3.2 Formato de competición

Trampolín Femenino - 1 metro y 3 metros

Estas competiciones consisten en siete (7) saltos diferentes; cinco (5) saltos cada uno seleccionado de diferente grupo, con un coeficiente de dificultad total que no exceda de 9.5 para las pruebas de 3 metros y de 9.0 para las pruebas de 1 metro, y dos (2) saltos sin límite en el coeficiente de dificultad, cada uno elegido de un grupo distinto.

Plataforma Femenina - 5 metros o 7.5 metros

Esta competición consiste en seis (6) saltos diferentes; cuatro (4) saltos cada uno seleccionado de diferente grupo, con un coeficiente de dificultad total que no exceda de 7.6, y dos (2) saltos sin límite en el coeficiente de dificultad, cada uno elegido de un grupo distinto.

Trampolín Masculino - 1 metro y 3 metros

Estas competiciones consisten en ocho (8) saltos diferentes; cinco (5) saltos cada uno seleccionado de diferente grupo, con un coeficiente de dificultad total que no exceda de 9.5 para las pruebas de 3 metros y de 9.0 para las pruebas de 1 metro, y tres (3) saltos sin límite en el coeficiente de dificultad, cada uno elegido de un grupo distinto.

Plataforma Masculina – 5 metros o 7.5 metros

Esta competición consiste en siete (7) saltos diferentes; cuatro (4) saltos, cada uno seleccionado de diferente grupo, con un coeficiente de dificultad total que no exceda de 7.6, y tres (3) saltos sin límite en el coeficiente de dificultad, cada uno elegido de un grupo distinto.

DAG 4 Reglamentación General para Campeonatos del Mundo Junior de Saltos

DAG 4.1 Los Campeonatos del Mundo Junior de Saltos se celebrarán cada dos años, para las categorías A y B.

DAG 4.2 Cada Federación podrá inscribir un máximo de dos (2) saltadores en pruebas individuales y (1) equipo en pruebas de saltos sincronizados.

DAG 4.3 Cada saltador deberá competir únicamente en su grupo de edad.

DAG 4.4 Cada saltador presentará una relación completa de saltos de acuerdo con lo indicado para su categoría.

DAG 4.5 Cada competición individual tendrá una competición preliminar y una final, independientemente del número de inscripciones, y puede realizarse en más de una sesión.

DAG 4.5.1 Los doce (12) primeros saltadores de la fase anterior participarán en la competición final realizando sólo los saltos sin límite de coeficiente de dificultad. Las puntuaciones de los saltos con límite de CD de la sesión previa serán sumadas a los puntos obtenidos en la competición final para determinar la clasificación de los doce (12) primeros puestos. Los saltadores clasificados por debajo del puesto doceavo (12º) serán clasificados según sus resultados en las preliminares.

DAG 4.5.2 Cuando las instalaciones lo permitan, se podrán programar pruebas preliminares simultáneas, sujetas a la aprobación del Bureau, a propuesta del FINA Technical Diving Committee (TDC).

DAG 4.5.3 El programa de competiciones debe ser aprobado por el Bureau, a propuesta del FINA Technical Diving Committee (TDC).

DAG 4.6 cada saltador solo podrá participar en su categoría

DAG 4.7 Pueden designarse tanto cinco (5) como siete (7) jueces en las pruebas individuales, y nueve (9) jueces para las pruebas sincronizadas. Nota: Si es posible se designarán 11 jueces en las competiciones de saltos sincronizados.

DAG 4.8 Normalmente, los Campeonatos deberán organizarse separadamente y no conjuntamente con los de Natación, WaterPolo o Natación Artística.

DAG 4.9 Los Campeonatos deberán celebrarse durante un período mínimo de siete (7) días.